



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	CONDUCCION SUPERIOR
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Director/a de la Dirección de Unidad de Políticas de Género
OBJETIVO DEL CARGO	Promover y consolidar la participación de las mujeres en el sistema electoral del país, con miras a incrementar y salvaguardar la representación política de la misma, como medio para el fortalecimiento de la democracia en el Paraguay y la participación de las mujeres, sus derechos políticos electorales, en aras de la permanente consolidación, promoción, mejoramiento de la calidad en su participación y representación en cargos electivos, empoderamiento y producción y análisis de datos con perspectiva de género.
RELACIONES /	Responsabilidad ante:
SUBORDINADO	Tribunal Superior de Justicia Electoral
	Autoridad directa sobre:
	Coordinación de Secretaria
	Coordinación de Asuntos Legales.
	 Coordinación General de la Dirección de la Unidad de Políticas de Género Coordinación de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes. Departamento de Logística y Protocolo
	Coordinación de Programas y Proyectos
	Departamento de Relaciones Interinstitucionales
	Departamento de Planificación.
	 Coordinación de Proyecto conociendo a nuestras Autoridades Mujeres Departamento de Producción y Edición.
	Coordinación de Participación Electoral de la Mujer.
	Departamento de Datos y Estadísticas con Perspectivas de Género.
	 Departamento de Comunicación, Investigación y Difusión.
	Coordinación de Creación de Contenido.
	Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión, organización, liderazgo, discreción, proactividad, trabajo en equipo multidisciplinario, responsabilidad, habilidad en relacionamiento interpersonal y trabajo bajo presión.
- Conocimientos básicos: Buen manejo de herramientas informáticas y de equipos de oficina, excelente redacción, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes. Especializaciones en género y políticas públicas. Género y elecciones.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Planificar, coordinar, organizar, distribuir, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades y tareas de las Coordinaciones, Departamentos y demás áreas a cargo.
- Dirigir la ejecución de proyectos que promuevan la consolidación de la participación política de la mujer, en el sistema político electoral del país.
- Poner en marcha el control y evaluación de las políticas y de los programas a ser desarrollados en la Justicia Electoral con perspectiva de género.
- Facilitar las condiciones plenas de ejercicio y participación de las mujeres, sus derechos políticos electorales, en aras de la permanente consolidación, promoción, mejoramiento de la calidad en su participación y representación.
- Dirigir la ejecución de acciones para implementar mecanismos que promuevan la participación efectiva de las mujeres y el monitoreo constante de los mismos.
- Desarrollar políticas para transversalizar los mecanismos de promoción para el empoderamiento de las mujeres.
- Dirigir la producción y el análisis de datos estadísticos de electores con perspectiva de género.
- Asesorar y asistir a otras instituciones y organismos referentes al área.
- Cumplir con diligencia las funciones señaladas en el presente Manual, deslindando a los Ministros de la Justicia
 Electoral de toda responsabilidad derivada de los actos u omisiones ilícitos en que incurran en el desempeño de
 sus funciones o mediante el uso indebido de su cargo o atribuciones.





CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

MANUAL DE

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a de Secretaria
OBJETIVO DEL CARGO	Planear, coordinar, gestionar y dar seguimiento a los asuntos de carácter administrativos y documentales, colaborando con el orden y la organización de los trabajos encomendados a la Unidad y sus dependencias con el fin de lograr la eficacia y eficiencia en la misma.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: • Dirección de Unidad de Políticas de Género Autoridad directa sobre: • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, proactividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Atender la recepción de las notas, expedientes y presentaciones que ingresen a la Unidad.
- Planificación de agenda, organización de documentos, notas, memos, circular y/o otros documentos que competen al área asignada.
- Redacción, seguimiento y archivo de documentos internos y externos de la Unidad.
- Elaboración de informe, cuadros comparativos, temas desarrollados en género y afines.
- Acompañamiento, soporte logístico, organización y puesta en marcha de los programas, proyectos, talleres y seminarios puestos en marcha.
- Tener actualizada la agenda, tanto telefónica como de direcciones, y de reuniones que competen a la Unidad.
- Prestar atención al público y encaminarlos a las gestiones concernientes a actividades de la Unidad.
- Organizar, coordinar y supervisar actos y eventos que competen a la Unidad.
- Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección en caso de que las tareas así lo requieran.









CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a de Asuntos Legales
OBJETIVO DEL CARGO	Asesorar y atender las consultas de temas específicos sometidos a consideración de carácter legal o jurídico para la correcta gestión en la toma de decisiones.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: • Dirección de Unidad de Políticas de Género Autoridad directa sobre: • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes emanadas.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

FUNCIONES

- Asesorar a la dirección en la gestión de acciones de carácter jurídico legal.
- Asesorar a la dirección y a las demás áreas de la Unidad en los temas sometidos a su consideración o que requieran una opinión de carácter legal.
- Atender y resolver las consultas o solicitudes que formulen en materia jurídica de competencia de la Unidad, según los lineamientos y políticas institucionales.
- Elaborar, verificar y hacer seguimiento a los borradores de dictámenes, resoluciones, etc. provenientes de la auditoria jurídica institucional.
- Evacuar consultas sobre temas de carácter jurídico legal, que afecten a la Unidad.
- Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.





Justicia Electoral CUSTODIO DE LA VOLUNTAD POPULAR República del Paraguay



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a General de Dirección de la Unidad de Políticas de Género
OBJETIVO DEL CARGO	Promocionar y consolidar la participación de la mujer en el sistema electoral del país, con miras a incrementar y salvaguardar la representación política de la misma como medio para fortalecer la democracia en el Paraguay
RELACIONES /	Responsabilidad ante:
SUBORDINADO	Dirección de Unidad de Políticas de Género
	Autoridad directa sobre:
	 Coordinación de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes.
	Departamento de Logística y Protocolo
	Coordinación de Programas y Proyectos
	Departamento de Relaciones Interinstitucionales
	 Departamento de Planificación.
	 Coordinación de Proyecto conociendo a nuestras Autoridades Mujeres
	 Departamento de Producción y Edición.
	Coordinación de Participación Electoral de la Mujer.
	 Departamento de Datos y Estadísticas con Perspectivas de Género.
	 Departamento de Comunicación, Investigación y Difusión.
	Coordinación de Creación de Contenido.
	Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión, organización, liderazgo, discreción, pro actividad, trabajo en equipo multidisciplinario, responsabilidad, habilidad en relacionamiento interpersonal y trabajo bajo presión.
- Conocimientos básicos: Buen manejo de herramientas informáticas y de equipos de oficina, excelente redacción, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Soporte a la dirección en la planificación, coordinación, organización, distribución, control y evaluación del desarrollo de las actividades y tareas de las Coordinaciones, Departamentos y demás áreas a cargo.
- Coordinación y soporte en la ejecución de proyectos que promuevan la consolidación de la participación política de la mujer en el sistema electoral del país.
- Soporte a la dirección en el control y evaluación de las políticas y de los programas a ser desarrollados en la Justicia Electoral, en el ámbito de género.
- Coordinación y soporte de la ejecución de acciones para implementar mecanismos que promuevan la participación efectiva de las mujeres y el monitoreo constante de los mismos.







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

MANUAL DE FUNCIONES

Versión 01

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

NIVEL JERÁRQUICO
EN LA ORGANIZACIÓN

DENOMINACIÓN DEL
CARGO

OBJETIVO DEL CARGO

Ejecutar planes de acción para el empoderamiento de las mujeres, fortaleciendo y potenciando las capacidades cuantitativas y cualitativas.

RELACIONES / SUBORDINADO

Responsabilidad ante:

• Coordinación General de Unidad de Políticas de Género Autoridad directa sobre:

COMPETENCIAS REQUERIDAS

 Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.

Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

Departamento de Logística y Protocolo

- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Empoderamiento sobre las mujeres e igualdad de género. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Visibilizar las políticas implementadas por la Justicia Electoral para el empoderamiento de las Mujeres con el fin de lograr mayor representación en cargos de decisión.
- · Planificar, ejecutar y controlar la puesta en marcha de las Ediciones de las Escuelas realizadas.
- Establecer objetivos y metas, así como directrices, estrategias y cursos de acción para la implementación y
 ejecución de los programas.
- · Elaboración de mejoras continúa en el desarrollo del programa académico.
- Elaboración y seguimiento al calendario para el cumplimiento de las metas y actividades de la Unidad.
- Desarrollo de contenidos, materiales de apoyo para los módulos.
- Establecer el desempeño de las tareas del personal, como así también del desarrollo de los disertantes y los participantes.
- Coordinar las tareas a tener en cuenta para el desarrollo de la Escuela con el equipo a su cargo y sus pares.
- Realizar los ajustes necesarios y adecuaciones del programa de acuerdo al contexto en que se desarrolla.
- Dar enfoque a la visibilización de las alumnas que aspiren o hayan logrado ocupar algún cargo electivo.
- Gestionar otros espacios de aprendizajes, intercambio y análisis proyectando el liderazgo de las mujeres.
- · Coordinar y Supervisar las tareas realizadas por el Departamento de Logística y Protocolo.
- Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 14/2022

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Jefe/a de Departamento de Logística y Protocolo.
OBJETIVO DEL CARGO	Planificar, coordinar y apoyar en los talleres, charlas y en los eventos, organizados por la dirección y realizar los trámites administrativos para garantizar el buen desarrollo de los mismos.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: Coordinación de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes. Autoridad directa sobre: Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

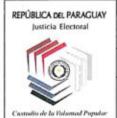
COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Manejar base de datos de autoridades nacionales e internacionales, como así también de la sociedad civil.
- Colaborar con la Coordinación en la preparación de materiales y útiles necesarios para cada módulo de cada edición de la Escuela de Formación Política para mujeres Líderes.
- Colaborar en la organización de talleres, charlas, presentaciones, de la Unidad.
- Elaborar las necesidades de logística que conlleva cada edición de la escuela a ser ejecutado de forma anticipada a fin de ser elevado a las autoridades pertinentes.
- Colaborar con la Dirección y Coordinaciones, en la elaboración el plan de acción a ser desarrollados durante el ejercicio anual.
- Colaborar en la confección del presupuesto de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes.
- Redactar y elaborar documentos administrativos.
- · Soporte en trámites administrativos y presentación de documentos.
- Coordinar la organización de actos y eventos protocolares de la Dirección.
- Recepción de documentos.
- Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a de Programas y Proyectos.
OBJETIVO DEL CARGO	Planificar, coordinar y gestionar la ejecución de los programas y proyectos con el fin de fortalecer la imagen institucional de conformidad a los tres ejes de la Unidad.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: Coordinación General de la Dirección de Unidad de Políticas de Género Autoridad directa sobre: Departamento de Relaciones Interinstitucionales Departamento de Planificación. Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento sobre realización y ejecución de programas y proyectos con perspectiva de género. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Participar en el diseño y planificación de los programas y proyectos de la Unidad a ser desarrollados durante el ejercicio anual.
- Realizar análisis de la viabilidad del proyecto y/o programa.
- Coordinar y acompañar a la ejecución, difusión y monitoreo de los programas y proyectos de la Unidad.
- · Planificar y solicitar los recursos necesarios para la implementación de programas y proyectos de la Unidad.
- Recopilar un informe completo desde la planificación, ejecución y control de todos los proyectos realizados por la Unidad, a fin de elaborar un registro detallado de las actividades, objetivos, metas y logros alcanzados.
- Coordinar y supervisar las tareas realizadas por los Departamentos de Relaciones Interinstitucionales y de Planificación.
- Confección del presupuesto anual de la Dirección y de los Programas y Proyectos a ser desarrollados.
- Coordinar y gestionar la ejecución de los convenios que conciernen a la Unidad.
- · Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 14/2022

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

AREA OPERATIVA Y MISIONAL



DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Jefe/a de Departamento de Relaciones Interinstitucionales
OBJETIVO DEL CARGO	Elaborar y desarrollar planes, programas y procedimientos destinados a fortalecer las relaciones por medio de la cooperación con organismos interinstitucionales y fomentar la asistencia mutua en materia de políticas de género.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: Coordinación de Programas y Proyectos. Autoridad directa sobre: Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Colaborar con elaboración convenios a ser suscriptos por la Unidad, dentro del área de su competencia
- Hacer seguimiento a tratados o convenios firmados entre la Dirección y otras instituciones.
- Soporte en reuniones y eventos de la Unidad con otras áreas de la Institución y con otras Instituciones
- Soporte en trámites administrativos y presentación de documentos.
- Redacción y elaboración de documentos administrativos.
- Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.





CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 14/2022

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Jefe/a de Departamento de Planificación.
OBJETIVO DEL CARGO	Promover y acompañar el proceso de diseño y elaboración de las planificaciones estratégica y operativa de la Unidad, y participar del proceso de monitoreo de su cumplimiento.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: Coordinación de Programas y Proyectos. Autoridad directa sobre: Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Participar en el proceso de diseño y planificación de los programas y proyectos que implemente la Unidad.
- Apoyar directamente al Coordinador/a de Programas y Proyectos en el control de la ejecución y cumplimiento de los proyectos y programas en acción.
- Desarrollar, evaluar y seleccionar la estrategia adecuada para el proyecto y/o programa, teniendo en cuenta el rendimiento, coste, tiempo y limitaciones de alcance.
- Proponer programas y/o proyectos que se requieran para la implementación de acciones o el logro de determinados objetivos.
- Realizar el seguimiento de los planes y proyectos propuestos por la Coordinación a cargo.
- Planificar la agenda de actividades que competen al área y/o a la Unidad.
- Soporte en trámites administrativos y presentación de documentos.
- Redacción y elaboración de documentos administrativos.
- · Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a de Proyecto Conociendo a nuestras Autoridades Mujeres.
OBJETIVO DEL CARGO	Potenciar, coordinar e implementar mecanismos destinados a los planes y proyectos de acción para la participación de la mujer en el sistema electoral del país, con miras a incrementar y salvaguardar la representación política como medio para fortalecer la democracia y la visibilidad de las mujeres que han llegado a cargos electivos a través los recursos comunicacionales existentes para lograr mayor visualización del trabajo realizados por la Unidad.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: Coordinación General de la Dirección de Unidad de Políticas de Género Autoridad directa sobre: Departamento de Producción y Edición. Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Potenciar el alcance sobre proyectos, ejecución, lineamientos, trabajo de campo, objetivos logrados y metas trazadas por la Unidad al público meta como así también los recursos comunicacionales existentes para lograr mayor visualización del trabajo realizado.
- Diagramar una revista tentativa, hacer un modelo de revista.
- Organizar y realizar las entrevistas, Clasificación y Edición de imágenes, Corrección de materiales audiovisuales, artículos diagramación de la revista, Control de contenido exhaustivo y de calidad de la revista
- Visibilizar a las autoridades mujeres que ocupan actualmente cargos electivos (conocer versión y análisis).
- Visibilizar de manera estratégica las funciones de la Unidad para todo público.
- Potenciar la Revista de Conociendo a nuestras Autoridades Mujeres.
- Gestión y Control del trabajo realizado por el Departamento de Producción y Edición.
- Fortalecer la visibilidad de la labor y función que cumple la Dirección de la Unidad de Políticas de Género de la Justicia Electoral.
- · Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

TSJE N° 14/2022 MANUAL DE

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

NIVEL DE LA ORGANIZACION	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Jefe/a de Departamento de Producción y Edición
OBJETIVO DEL CARGO	Colaborar con la diagramación una revista tentativa, hacer un modelo de revista y ser soporte en la producción y elaboración de materiales de la Unidad.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: • Coordinación de Proyecto Conociendo a nuestras Autoridades Mujeres. Autoridad directa sobre: • Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Colaborar con la diagramación una revista tentativa, hacer un modelo de revista.
- · Colaborar con la confección, edición y corrección de guion.
- · Colaborar con la organización y realización de las entrevistas.
- Soporte en todo lo relacionado a la realización de la entrevista.
- · Elaboración de material audiovisual, spot, flyers.
- Soporte en trámites administrativos y presentación de documentos.
- Redacción y elaboración de documentos administrativos.
- · Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

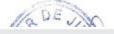
MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a de Participación Electoral de la Mujer.
OBJETIVO DEL CARGO	Generar contenido en base a los datos y estadísticas y crear un sistema de difusión del mismo para mantener informada a la ciudadanía sobre la importancia de la participación política igualitaria de mujeres y hombres, difundiendo trabajos, proyectos, actividades, etc. de la Dirección
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: Coordinación General de la Dirección de Unidad de Políticas de Género Autoridad directa sobre: Departamento de Datos y Estadísticas con Perspectivas de Género. Departamento de Comunicación, Investigación y Difusión. Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- · Crear un sistema de difusión en base a los datos y estadísticas y elaborar flyers.
- Elaborar las gacetillas sobre todo lo referente a los programas y proyectos llevados e involucrados por la Dirección.
- Manejar Observatorio Electoral, carga de datos con fuente de la institución y/o estudios investigativos realizados en la materia.
- Enlace con la Dirección de Prensa y Publicidad de la institución, proveyendo de insumo e información.
- Manejar las redes sociales.
- · Planificar y ejecutar entrevistas para generar contenido.
- · Coordinar y Controlar el trabajo del Departamento de Datos y Estadísticas con perspectiva de Género
- Coordinar y Controlar el trabajo del Departamento de Comunicación, Investigación y Difusión.
- Soporte de Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes.
- Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 14/2022

MANUAL DE FUNCIONES

Versión 01

AREA OPERATIVA Y MISIONAL



DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

NIVEL JERARQUICO MANDOS MEDIOS SUPERIORES EN LA ORGANIZACIÓN DENOMINACIÓN DEL Jefe/a de departamento de Datos y Estadísticas con Perspectiva de Género. CARGO Producir y analizar los datos estadísticos con perspectiva de género y elaborar las estadísticas, sobre los datos relevantes, cuadros comparativos en materia de elecciones OBJETIVO DEL CARGO con perspectiva de género, sexado, por edad y área Responsabilidad ante: RELACIONES / Coordinación de Participación Electoral de la Mujer. SUBORDINADO Autoridad directa sobre: Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Elaborar y analizar de datos, provistos por el padrón electoral, de Elecciones Municipales, Generales y Departamentales.
- Elaborar las estadísticas, datos relevantes, cuadros comparativos en materia de elecciones con perspectiva de género, sexado, por edad y área.
- Elaborar el mapeo e identificación de mujeres electas en el país.
- Elaborar el banco de datos de todos los proyectos y programas elaborados con perspectiva de género.
- Soporte en trámites administrativos y presentación de documentos.
- Redactar y elaborar documentos administrativos.
- Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE Nº 14/2022

AREA OPERATIVA Y MISIONAL

DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

MANUAL DE FUNCIONES Versión 01

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Jefe/a de Departamento de Comunicación, Investigación y Difusión
OBJETIVO DEL CARGO	Monitorear constantemente las informaciones competentes al área de género, ser soporte en la comunicación, investigación y difusión de la Unidad.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: Coordinación de Participación Electoral de la Mujer. Autoridad directa sobre: Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Mantener contacto y comunicación con la Dirección de Prensa Institucional.
- Monitorear constantemente las informaciones competentes al área de género.
- Soporte en la planificación del contenido a ser compartido en redes sociales.
- Soporte en trámites administrativos y presentación de documentos.
- Redacción y elaboración de documentos administrativos.
- Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren







CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN TSJE N° 14/2022

MANUAL DE

FUNCIONES Versión 01

AREA OPERATIVA Y MISIONAL



DIRECCION DE UNIDAD DE POLÍTICAS DE GÉNERO

NIVEL JERÁRQUICO EN LA ORGANIZACIÓN	MANDOS MEDIOS SUPERIORES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	Coordinador/a de Creación de contenido
OBJETIVO DEL CARGO	Crear el contenido Audiovisual y de Diseño Gráfico y administrar la base completa de audios, imágenes, videos y todo material de memoria de cada proyecto, programa y tarea que desarrolle o intervenga la Dirección de Políticas de Género.
RELACIONES / SUBORDINADO	Responsabilidad ante: Coordinación General de la Dirección de Unidad de Políticas de Género Autoridad directa sobre: Otros funcionarios permanentes o contratados afectados a la dependencia.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Habilidades: Capacidad de gestión y organización, pro actividad, trabajo en equipo, responsabilidad, relacionamiento interpersonal.
- Conocimientos básicos: Manejo de herramientas informáticas, buen manejo de equipos de oficina, buena comunicación oral y escrita. Conocimiento de herramientas de producción audiovisual, diseño gráfico, o afines. Conocimiento de la Ley, Reglamentaciones vigentes, disposiciones vigentes.
- Valores Institucionales: Transparencia, honradez, excelencia en el servicio, lealtad, liderazgo, equidad, neutralidad e independencia, igualdad y no discriminación.

- Administrar la base completa de audios, imágenes, videos y todo material de memoria de cada proyecto, programa y tarea que desarrolle o intervenga la Dirección de Políticas de Género.
- Recopilar un informe completo desde la planificación, ejecución y control de todos los proyectos realizados por la Dirección, a fin de elaborar un registro detallado de las actividades, objetivos, metas y logros alcanzados.
- Crear el contenido audiovisual para las distintas Ediciones de la Escuela de Formación Política para mujeres
- Crear de contenido audiovisual y de Diseño Gráfico según necesidad de la Unidad.
- Asistir y contribuir con las demás Coordinaciones y con la Dirección si las tareas así lo requieren.



